

TRAS LA HUELLA DE AMARO PARGO. LOS TIBORES DE LA COLECCIÓN PATRIMONIAL DE LA RSEAPT

A mi querida madre (q.e.p.d.),
por inspirarme día a día
esa curiosidad por aprender,
por crecer,
por seguir adelante.
Para ti, en tu recuerdo, este tesoro...



PREÁMBULO

La esencia de toda colección patrimonial, bien sea de una institución o de un particular, descansa siempre en la identificación y relevancia histórica de las principales piezas emblemáticas que lo conforman al jugar estas el papel de auténticos iconos y abanderados de todo el conjunto. La calidad de estos testimonios, únicos en su inmensa mayoría, justifica sobradamente la solvencia del depósito cultural de una entidad, colectivo o individuo, atesorado con el paso de los años, de los decenios, en ocasiones, incluso de centurias. Alrededor de ese conjunto privilegiado de referentes de primera fila en las colecciones surgen ejemplos y casos de objetos (cuadros, esculturas, joyas, documentos, libros...) que parecen esperar pacientemente su momento de atención por parte de algún especialista, de algún estudioso que los observe

con esa mirada diferente que los singularice, todo con el solo objeto de intentar siquiera entresacar rasgos o esbozos de ese mensaje que llevan consigo cada uno de esos fragmentos rescatados del pasado hasta llegar a nuestros días.

Ese grupo de piezas esconde en su seno multitud de secretos, de detalles desconocidos, inadvertidos acaso por estar anclados a sucesos o circunstancias que escapan a la cotidianeidad y que en no pocas ocasiones surgen debido a la veleidad del azar, como si se reubicasen de forma aleatoria pero secuencial marcando un itinerario prefijado que el investigador debe seguir con paciencia, pasión y método. Estas líneas ansían convertirse en un reflejo de uno de esos ejemplos, ratificando un paradigma que ojalá se perpetúe hasta la saciedad en el resto de las colecciones de las Islas, colocando el haz de luz de nuestra atención e interés sobre un sencillo par de vasijas de origen oriental custodiadas con esmero por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, en La Laguna, recipientes que jugarán por momentos el rol de vínculo con una historia y un personaje emblemáticos para nuestra historia.

INTRODUCCIÓN

Tal y como adelantamos, todo visitante que se acerca al salón de actos de la Real Sociedad Económica, al reposar su curiosa mirada en sendas vitrinas esquineras de caoba que se yerguen al fondo de la sala mencionada, no dejará de sorprenderse al encontrar en su interior dos vasijas de procedencia asiática custodiadas con particular esmero. La pregunta recurrente que se le hace al guía o encargado de la ruta temática suele centrarse en las circunstancias de su presencia en ese enclave, al ser el mundo oriental un referente inusual en el horizonte histórico de las Islas, y hasta ahora era poco lo que podía añadirse que no fuese más allá de que se trata de dos valiosos testimonios de cerámica china, donados -tal y como reza en la correspondiente placa metálica ubicada al lado de una de las vasijas- en 1933 por doña Guadalupe González de Mesa y González [1853-1939], viuda del antiguo director de la Entidad, don Juan Bautista de Ascanio y Nieves-Ravelo [1849-1924], que fuera alcalde de La Laguna y juez en Cavite, Filipinas -por espacio de apenas año y medio-, entre

otros cargos¹. Configurado de esta forma el límite de nuestros conocimientos quisimos trascender movidos por la curiosidad y las ansias de aprender... y poco a poco obtuvo rédito nuestra dedicación.

DESCRIPCIÓN DE LAS VASIJAS

Los dos ejemplares cerámicos precitados, conocidos en el ámbito académico como *tibores* -nombre específico que se otorga a este tipo de vasijas grandes elaboradas en barro, fabricadas en China o Japón, «por lo regular en forma de tinajas, aunque las hay de varias hechuras, y decoradas exteriormente»²-, provistos de un cuidadoso esmalte policromado sobre fondo blanco, presentan pintados a mano en su superficie escenificaciones mitológicas en las cuales se identifican unas criaturas en forma de perros de pelaje negro (de melena y cola encarnada, con el cuerpo moteado de lunares azules y dorados), así como varias mariposas y águilas -conocidas bajo el nombre de *fengshuang*, auténticos aves fénix chinas-, todo bajo una decoración complementaria de diseños laberínticos efectuados en azul cobalto, profusión de elementos florísticos (crisantemos, rosas..) y motivos geométricos en cenefas ubicadas bien en el borde, el perímetro de la base o rodeando las diferentes viñetas o zonas de dibujos representativos.

Un análisis comparativo exhaustivo de ambos recipientes nos depara la primera certeza y es que no son absolutamente idénticos, existiendo diferencias entre ambos no solo en cuanto a las dimensiones de las viñetas o representaciones, sino en relación a la propia ubicación de los animales, flores y objetos así como en cuanto a la disposición de algunos de los elementos compositivos. Incluso las tapas de ambos *tibores* (una de las cuales no corresponde al diseño de la vasija original, por lo que podemos pensar en una reposición posterior ante una rotura o desaparición) culminan en unas figuras equivalentes (que no miméticas) que representan a sendos típicos «leones

¹ Doña Guadalupe González de Mesa fue presidenta de la Junta de Caridad del Hospital de Nuestra Señora de los Dolores de La Laguna y miembro de la Venerable Orden Tercera de Santo Domingo. Falleció en dicha ciudad el 5 de abril de 1939, siendo enterrada en su cementerio de San Juan junto a su esposo.

² *Diccionario de la Lengua Española*. octubre 2014 [23ª edición]. www.rae.es/recursos/diccionarios/drae.

foo» -sobre los que hablaremos posteriormente-, recostados sobre una especie de rama o tronco³.

PRUEBA DOCUMENTAL

Al objeto de obtener respuesta a nuestras inquietudes sobre el origen de este par de singulares ejemplares cerámicos acudimos en primera instancia a corroborar lo que aparece expresado en la placa de donación, consultando para ello los libros de actas de dicha Real Sociedad con la esperanza de que en ellos apareciera alguna referencia o evidencia complementaria. No obstante, una vez localizada la junta ordinaria en que se hizo efectiva esa entrega, concretamente el 30 de diciembre de 1933, hallamos solo la certificación de lo ya sabido a través de la mención siguiente:

«La presidencia da cuenta del obsequio de dos tibores con sus vitrinas regalados a la Económica por la señora dona Guadalupe [González] de Mesa, acordándose que una comisión de la directiva presidida por el señor director vaya a dar las gracias a dicha señora y que se coloque una placa en ellas indicando su procedencia»⁴.

Era obvio que el siguiente objetivo de nuestras inquietudes descansaba entonces en rastrear la identidad y antecedentes familiares de doña María de Guadalupe Modesta González de Mesa y González y fue en este instante, al repasar la historia y pautas generales asociadas a la familia González de Mesa, cuando se presentó ante nosotros una posible y sin duda emocionante hipótesis de procedencia de los *tibores*. No es ningún secreto la vinculación trascendente que existe entre la figura del corsario Amaro Rodríguez Felipe y Texera Machado -mejor conocido bajo el sobrenombre de *Amaro Pargo*, y acerca del cual hemos localizado, en colaboración con el catedrático Manuel de Paz Sánchez, un documento extraordinario, que verá la luz próximamente, en el que se demuestra meridianamente la condición de capitán corsario de este

³ Llama poderosamente la atención el hecho de darse la circunstancia de haber llegado juntas a esta colección ambas vasijas, lo que otorga un valor añadido al conjunto ya que es una pauta usual que se adquieran por parejas este tipo de recipientes. En relación a las figuras presentes en ambas tapas, posiblemente hayan sido elaboradas utilizando el material conocido como *fen-ting*, una especie de pasta blanda parecida a porcelana, de esmalte más suave.

⁴ Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife [RSEAPT]. Libro de actas. 30 de diciembre de 1933. Agradecemos desde estas líneas a nuestra amiga Cristina Ginovés Obón, archivera de dicha entidad, su importante contribución en el estudio de estos testimonios cerámicos y especialmente el haber descubierto las diferencias entre las vasijas.

personaje histórico- con la familia González de Mesa, un vínculo que incluso alcanza hasta nuestros días en el ámbito de las propiedades heredadas obtenidas en su época por el célebre personaje⁵. Para contrastar esa intuición nos vimos obligados a efectuar un salto cronológico de casi dos siglos, revisando la documentación asociada a la testamentaria de los herederos de Amaro Rodríguez Felipe y cuál no sería nuestra sorpresa cuando descubrimos una información que parecía confirmarnos y marcarnos una senda. En los listados de bienes muebles que habían pasado a propiedad de don Amaro José González de Mesa y de doña Ana Rodríguez-Felipe Squinart, sobrinos y herederos únicos de dicho Amaro Rodríguez Felipe⁶, cuidadosamente inventariados y protocolados en su partición de bienes efectuada el 19 de junio de 1836 ante el escribano Domingo Quintero y Párraga⁷, nos encontramos con interesantes referencias sobre la presencia de una surtida vajilla de origen chino, con «platos trinchas», «escudillas», «jícara», «tazas para té», «platitos» y «platos», «mantequera y azucarera», «tetera» o «jarros», y lo que para nosotros resulta más relevante, con **«dos tibores de a media vara [valorados] en 280 reales»⁸**.

A modo de curiosa coincidencia debemos reseñar en este punto que los ejemplares custodiados en la RSEAPT miden sin sus correspondientes tapas 42 cms., lo que parece corresponder casi exactamente con la «media vara»

⁵ De hecho, el reseñado matrimonio Ascanio/González de Mesa vivía en el entonces nº 6 de la calle del Agua (hoy de Nava y Grimón), en La Laguna, residencia que había sido heredada por la familia tras haber sido adquirida y reformada por el referido Amaro Pargo en los primeros decenios del siglo XVIII. No debemos obviar que Amaro Rodríguez Felipe hizo ejecutoria de hidalguía y nobleza ante José Isidro Uque Osorio en 1725, siendo amparado en auto de amparo como caballero hijodalgo por José Manuel de Mesones y Velasco el 25 de enero de 1725 –confirmado con certificado del rey de armas de S.M. el 9 de enero de 1727-.

⁶ Testamento mancomunado de los precitados Amaro González de Mesa y su mujer, Ana Rodríguez Felipe, en 30 de septiembre de 1776 ante José Antonio López Ginory, La Laguna. Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife [AHP SCT]: Protocolo notarial [PN]: 1.492, fols. 341v-345r. Hacemos constar nuestro agradecimiento a la historiadora y amiga Ana Pérez Álvarez por localizarnos este preciado documento.

⁷ AHP SCT. PN. 1.926-A, fols. 489r-657v. «Nota de los muebles y demás cosas que no existen en el día de lo que se inventarió por fallecimiento del doctor don Amaro González de Mesa» - pieza nº 78 del proceso-. El investigador Domingo García Barbuzano (2003: 202) ya había adelantado este listado así como la presencia en el mismo de «platos, tazas, vasos y tibores de China».

⁸ La cita completa dice «dos tibores de a media vara en 280 reales en que están los otros dos», que parecen ser los que se citan en otro lugar del documento como «Un tabor» -bajo el nº 162- o «Un tabor de los dichos nº 162 apreciado en diez pesos cinco reales plata, cinco cuartos» (f. 653).

citada en la documentación⁹. A tenor de las directrices emanadas de esa partición todo ese patrimonio familiar fue repartido entre Amaro, Rafaela y José González de Mesa, herederos directos del matrimonio González de Mesa/Rodríguez Felipe, así como «por los representantes de la señora condesa de Sietefuentes», entre febrero y marzo de 1836, habiendo sido debidamente registrado y tasado todo el material por técnicos como el platero Lorenzo Calidonia o el contador Francisco Lorenzo Pérez, entre otros.

Habiéndose certificado la presencia de ese material, en el ámbito documental nos restaba únicamente dejar patente la ascendencia de doña Guadalupe González de Mesa y González a través de los libros parroquiales y los manuales de referencia genealógica, lo que avalaría que esas piezas cerámicas pasaran de generación en generación, desde Amaro Pargo, hasta una de sus sobrinas bisnietas, la propia Guadalupe. El padre de esta, don Amaro Francisco González de Mesa y de la Serrada¹⁰, nacido en Oaxaca (México) en septiembre de 1800 y que fallecería en La Laguna en junio de 1877, era hijo a su vez del matrimonio conformado por don Amaro Domingo González de Mesa y Rodríguez-Felipe con doña María Rafaela de la Serrada y del Toro. Este Amaro Domingo, que viera la luz en La Laguna el 8 de junio de 1756, era vástago de los ya citados herederos directos de Amaro Pargo, a saber, don Amaro José González de Mesa y Rodríguez-Felipe y doña Ana Josefa Rodríguez-Felipe Squinart Texera y Machado¹¹, lo que «cierra el círculo» en el ámbito documental respecto a la verificación del nexo de esas vasijas con doña Guadalupe González de Mesa y González¹².

⁹ La vara era una «medida de longitud que se usaba en distintas regiones de España con valores diferentes, que oscilaban entre 768 y 912 mm.» (DRAE), estando por tanto esa «media vara» entre 38,4 y 45,6 cms.

¹⁰ Don Amaro Francisco regresó a las Islas, casándose en la Catedral lagunera el 24 de junio de 1843 con doña María Saturnina González y Ramírez. Su testamento, extendido ante el notario público Miguel Cullen, fue protocolado el 27 de diciembre de 1872. [FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., 1952-1967: *Nobiliario de Canarias*. Tomo IV. Págs. 634 y 690. Testamento en AHP SCT, PN. 4.021 ff. 1250-1343-. Agradecemos a nuestro amigo y archivero Carlos Rodríguez Morales la cita y localización de este valioso documento.

¹¹ Capitán de la primera compañía de dragones del regimiento de Jicayán, Oaxaca, por Real Despacho de 31 de enero de 1785, casó en México D.F. con doña María Rafaela de la Serrada y del Toro [*Nobiliario de Canarias*, tomo IV, pp. 689-690].

¹² Como curiosidad coincidente debemos reseñar que José Rodríguez Moure le dedicó a doña Guadalupe González de Mesa su obra *Cuadros históricos de la admirable vida y virtudes de la Sierva de Dios Sor María de Jesús de León Delgado* (La Laguna: Tipografía de Álvarez-Hermanos, 1911), figura esta que tuvo un papel importante en las creencias y religiosidad de Amaro Rodríguez Felipe.

No obstante, siendo serios y consecuentes con el resultado de nuestras pesquisas, debemos reseñar que existe paralelamente una posibilidad alternativa, apuntada por testimonio familiar: durante el año y medio aproximadamente de residencia en Cavite, Filipinas -debido al cargo de juez ostentado por Juan Bautista de Ascanio en dicha localidad-, el matrimonio Ascanio/González de Mesa adquirió abundantes testimonios artísticos de la cultura oriental (medias cañas de bambú con incrustaciones de marfil, vajillas, juegos de té, vasijas...) que hoy subsisten en el legado familiar y la duda que nos asaltará siempre será saber si eran estos *tibores* (los donados a la RSEAPT) o aquellos, los que aún subsisten en la colección particular, los pertenecientes realmente al capitán Amaro Rodríguez Felipe. Al certificarse documentalmente que en la familia González de Mesa/Rodríguez Felipe, en 1836, existían ejemplos suficientes de cerámica asiática anteriores a esa estancia en Cavite por parte de Juan Ascanio y su esposa (fecha en torno a 1890), todo sigue igual en términos de comprobación teórica. Con el tiempo confiamos en que esta incertidumbre pueda verse felizmente resuelta, siendo el objeto de estas líneas solo el de ahondar en su futuro esclarecimiento¹³.

PRUEBA FÍSICA

Tras obtener ese preciado vínculo documental, de un interés y trascendencia notables, quisimos seguir la vía de la comprobación física de ambos *tibores*. Tras la consulta a varios especialistas internacionales en cerámica oriental (especialmente del Musée National des Artes Asiatiques Guimet -París-¹⁴ y del Museo Nacional de Artes Decorativas -Madrid-¹⁵), y a la espera de un informe definitivo que avale su autenticidad y cronología -informe que actualmente está en proceso-, podemos adelantar según sus indicaciones preliminares que, atendiendo a su forma, diseño y a los motivos ornamentales que aparecen en

¹³ Queremos dejar patente aquí nuestro sincero agradecimiento a don Ramón González de Mesa y Machado por su amabilidad exquisita al atendernos.

¹⁴ <http://www.guimet-grandidier.fr/>. Agradecimientos a Caroline Arhuero, Marianne Cotty, Carole Trenton, Bertrand Mothes y Laurent Creuzet, así como a Nathalie Le Brun por sus gestiones y contacto con estos especialistas.

¹⁵ La colección más importante que nos ha llegado a nuestros días es el de la condesa viuda de Oñate, Josefa de la Cerda y Palafox, que la donó al Museo Arqueológico y posteriormente pasó a los fondos del Museo de América. Agradecemos desde estas líneas a Elena Sáiz su ayuda en este proceso de identificación y datación.

sendos *tibores*, ambas vasijas parecen fijarse en el tiempo entre finales del siglo XVII y principios del XVIII, lo que coincide curiosamente con el contexto temporal de Amaro Pargo y aporta un enorme crédito a todo el proceso de verificación e historia de los mismos¹⁶.

En este punto cobraría sentido que estos *tibores* hayan sido adquiridos en el mercado hispanoamericano vinculado a la ruta del galeón de Manila, concretamente en las ferias de Acapulco, a donde llegaban las mercancías de dicha embarcación: marfiles y piedras preciosas hindúes, sedas y porcelanas chinas, sándalo de Timor, clavo de las Molucas, canela de Ceilán, alcanfor de Borneo, jengibre de Malabar, damasco, lacas, tapices y perfumes¹⁷. En su retorno a tierras filipinas ese galeón iba cargado de cacao, vainilla, tintes, zarzaparrilla, cueros y plata mexicana. Por tanto, no es difícil imaginarse a Amaro Rodríguez Felipe adquiriendo este género en dichas ferias, circunstancia que además tiene su reflejo en la documentación testamentaria de sus herederos.

La cronología ofrecida por los especialistas viene determinada de forma clara tanto por la tipología y forma de los propios *tibores* como por la técnica empleada en su decoración¹⁸. Elaboradas a base de materiales de esmalte y porcelana bajo los procedimientos de pintado, vidriado, moldeado, esmaltado y torneado, su perfil característico nos lleva a compararlas con testimonios o ejemplos de vasijas de la dinastía *Qing*, de finales del siglo XVII e inicios del XVIII, especialmente con el subperiodo *Kangxi* [1662-1722]. Fijándonos en su técnica pictórica nos recuerda de forma clara el estilo conocido como *Wucai* (cinco colores), con utilización predominante del azul cobalto alternando con rojo, verde, amarillo y blanco.

¹⁶ Debemos reseñar que en un primer momento se trató de localizar en los tibores la necesaria marca del fabricante, en sus modalidades de marcas de sello, de impresión, manuscrita, de papel o pegatina. Fue esta última, en forma de etiqueta de papel adherida con pegamento o goma laca, la que apareció en la base de ambas vasijas, con una cenefa impresa en azul simulando flores de tulipán, pero con la desgracia de haber perdido enteramente el texto o marcas impresas en la superficie, lo que nos privó de esa vital comprobación.

¹⁷ MIGUENS, Silvia: *Breve historia de los piratas*. Ediciones Nowtilus, Madrid, 2010. Hay casos en que tibores como los de la RSEAPT fueron utilizados como elemento decorativo o como recipiente para transportar especias en la ruta comercial del citado galeón de Manila.

¹⁸ En este punto recomendamos encarecidamente la utilización de los recursos didácticos ofrecidos por la web Guimet <http://www.guimet-grandidier.fr/html/4/index/index.htm>.



Ahondando en la posible identificación u origen de estas vasijas se nos apunta igualmente que presenta características del reconocido estilo *Imari*, técnica de decoración cerámica de estilo japonés -circunscrita al periodo Edo, de Anita, Japón- con abundantes ejemplos destinados a la exportación con Europa

«desde mediados del siglo XVII y que toma su nombre del puerto comercial nipón desde donde se exportaban este tipo de piezas, Imari. Los artífices japoneses se basaron en modelos de porcelana china de época *Ming* para desarrollar sus propios diseños decorativos sobre las piezas, formando reservas lobuladas, motivos asimétricos, flores y fondos reticulados. En la pareja de piezas que nos ocupa aparecen representados, además de los motivos ya citados, el ave fénix y la flor de la paulonia, símbolo en Japón de la emperatriz, junto a peonías y crisantemos. En este estilo cerámico predomina la combinación del óxido color azul cobalto bajo el vidriado con los esmaltes rojo férrico y dorado, siendo posible la utilización de otros colores como el verde azulado, el amarillo y el azul pálido»¹⁹.

En el apartado de la simbología presente en ambos testimonios cerámicos no hemos tenido suerte aún en identificar las figuras principales que lucen en ambos *tibores*, esos «perros negros con lunares», dentro del conjunto de diferentes deidades zoomorfas orientales si bien deben englobarse sin duda en el subapartado de «cuadrúpedos» dentro de las cuatro clases que existen: «cuadrúpedos», «los que vuelan», «los reptantes» y «los que nadan»²⁰.

¹⁹ Texto explicativo tomado de la web del Museo Nacional de Artes Decorativas, Madrid.

²⁰ GARCÍA-NOBLEJAS SÁNCHEZ-TENDAL, Gabriel: *Mitología de la China antigua*. Alianza Editorial; Madrid, 2007. p. 309 . Existe *Dijiang*, divinidad cuadrúpeda de seis patas y cuatro alas; *Leishen*, con cuerpo de dragón y cabeza humana; o *Yingshao*, con cuerpo de caballo con rayas de tigre, cara de persona y alas de ave, entre otros.

Del resto de motivos decorativos que aparecen en las vasijas pueden distinguirse:

-Mariposas, consideradas en China como si fueran aves, que suelen aparecer representadas en parejas -tal y como ocurre en estos recipientes cerámicos- como símbolo de la bendición y fidelidad conyugal, de la alegría y como un claro emblema de longevidad.

-Perros Fo, o perros de la felicidad, guardianes de los espacios sagrados y muy importantes en el folklore chino al brindar energía positiva y felicidad.

-Águilas, o *fengshuang*, símbolos de fuerza que se suelen representar con las alas extendidas y atacando serpientes con sus garras, siempre vinculados a connotaciones muy positivas como símbolos de virtud y gracia. En la antigua China se solían dibujar águilas en la decoración de bodas o eventos reales, junto con el dragón, y siguiendo la metáfora del *yin* y el *yang*, este ave simbolizaría la buena comunión entre los consortes.

-Crisantemos y rosas, junto a otros tipos de flores.

Siguiendo la coincidencia de estos símbolos podría aventurarse con cierto grado de certeza que estos *tibores* parecen haber sido fabricados en su origen bien para una celebración nupcial, como fedatarios de una fidelidad y unión eternas entre los cónyuges, o imitando ese objeto con fines comerciales, dada la belleza de sus líneas, sus tonos y su imagen global.

CONCLUSIONES

Los *tibores* de la colección de la RSEAPT son un testimonio fidedigno y enormemente revelador de la riqueza de todo aquello que no es visible a simple vista, una prueba más dentro del rico horizonte patrimonial de las Islas que acredita esa atractiva sensación de que queda abundante territorio por recorrer, territorio en el que adentrarse, donde sumergirse, para llegar acaso, en ocasiones puntuales y afortunadas, a la raíz de muchos de nuestros marcadores o pautas culturales. Según Manuel Mugica Laynez, «las cosas de las cuales se afirma que carecen de alma son dueñas de secretos profundos, que se imprimen en ellas y les crean un modo de almas especialísimo». Vayamos tras la senda de esos testimonios, conscientes de que encierran fragmentos de información intactos, puros, que nos trasladarán de forma sin

igual, siquiera por unos instantes, a nuestro pasado, ese que nos pertenece, del que somos herederos y garantes.

DANIEL GARCÍA PULIDO
Fondo de Canarias - Biblioteca de la Universidad de La Laguna
dgarcia@ull.edu.es

BIBLIOGRAFÍA

- BARTHOLOMEW, Terese Tse. *Myths and rebuses in Chinese Art*. San Francisco : Asian Art Museum, 1988,
- CORT, Louise Allison ; STUART, Jan. *Joined Colours, Decoration and Meaning in Chinese Porcelain*. Washington DC. : Arthur M. Sackler Gallery, Smithsonian Institution, 1993.
- CURTIS, Julia, B. *Chinese Porcelains of the Seventeenth Century, Landscapes, Scholars' Motifs and Narratives*. New York : China Institute Gallery, 1995.
- GARCÍA BARBUZANO, Domingo: *El corsario Amaro Pargo*. Ayuntamiento de La Laguna: La Laguna. 2003.
- GARCÍA-NOBLEJAS SÁNCHEZ-TENDAL, Gabriel [ed.]: *Mitología clásica china*. Ediciones Trotta y Universidad de Barcelona; Barcelona, 2004.
- GARCÍA-NOBLEJAS SÁNCHEZ-TENDAL, Gabriel: *Mitología de la China antigua*. Alianza Editorial; Madrid, 2007.
- TABAR DE ANITUA, Fernando. *Cerámicas de China y Japón en el Museo Nacional de Artes Decorativas*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1983.
- WILLIAMS, C.A.S. *Outlines of Chinese symbolism and art motives. An alphabetical compendium of antique legends and beliefs as reflected in the manners and customs of the Chinese*. Dover Publications: New York. 1976.